



Consejo Directivo Consejo Directivo – Acuerdo No 001. Por medio del cual se efectúa una adición presupuestal en el Presupuesto del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo Valle, - INTEP, para la vigencia fiscal de 2025.

**ACUERDO 001**  
(22 de enero de 2025)

**POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA  
PROFESIONAL DE ROLDANILLO VALLE – INTEP**

En ejercicio de las facultades legales y estatutarias, en especial las que le confiere el Acuerdo 014 de 02 de septiembre de 2024 “Estatuto General del INTEP de Roldanillo” y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante ordenanza No 675 del 15 de noviembre de 2024, emitida por la Gobernación del Valle del Cauca, se ordena el presupuesto de rentas, recursos de capital y el presupuesto de gastos o apropiaciones, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2025.

Que el Acuerdo 021 del 20 de diciembre de 2024 del Consejo Directivo adoptó y liquidó el presupuesto de ingresos y gastos de funcionamiento e inversión, del presupuesto del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP por CUARENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS \$40.573.591.369 M/CTE para la vigencia fiscal de 2025.

Que, a 31 de diciembre de la vigencia fiscal de 2024, el INTEP obtuvo un superávit en la cuenta RECURSOS DE LA NACIÓN - Rendimientos financieros PLANES DE FOMENTO A LA CALIDAD, por un valor de DIEZ MILLONES CIENTO VEINTE MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS CON ONCE CENTAVOS (\$10.120.058,11) M/Cte.

Que, para la vigencia 2024, en la cuenta RECURSOS DE LA NACIÓN, se obtuvo un superávit por un valor de CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$478.795.398,44) M/Cte.

Que, para la vigencia 2024, se obtuvo un superávit en la cuenta RECURSOS DE LA NACIÓN – Plan Integral de Aumento de Cobertura (PIC), por un valor de VEINTITRÉS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DIECIOCHO PESOS (\$23.399.018) M/Cte.

Que, para la vigencia 2024, se obtuvo un superávit en la cuenta RECURSOS DE LA NACIÓN – Excedente reconocimiento del diferencial del IPC y Certificado Electoral, por un valor de TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$361.216,59) M/Cte



Consejo Directivo Consejo Directivo – Acuerdo No 001. Por medio del cual se efectúa una adición presupuestal en el Presupuesto del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo Valle, - INTEP, para la vigencia fiscal de 2025.

Que, para la vigencia 2024, se obtuvo un superávit en la cuenta RECURSOS DE LA NACIÓN – Cooperativas, por un valor de TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$34.937.628) M/Cte.

Que, para la vigencia 2024, se obtuvo un superávit en la cuenta RECURSOS DE LA NACIÓN –Certificado Electoral por un valor de CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$ 55.574.297) M/Cte.

Que, para la vigencia 2024, se obtuvo un superávit en la cuenta RECURSOS DE LA NACIÓN – Base Presupuestal, por un valor de CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS CON SETENTA CENTAVOS (\$56.663.404,70) M/Cte.

Que, para la vigencia 2024, se obtuvo un superávit en la cuenta RECURSOS PROPIOS, por un valor de CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$4.521.842.558,50) M/Cte.

Que, mediante la resolución 3399 del 31 de diciembre de 2024 emitida por el Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo Valle - INTEP, se reconoce un superávit fiscal de la vigencia 2024 por CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$5.181.693.579,34) M/Cte.

Que, en el Acuerdo 021 del 20 de diciembre de 2024 del Consejo Directivo, se apropió en el rubro de inversión 2.3.1.02 PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL la suma de SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$600.000.000) M/Cte, con fuente de financiación SUPERÁVIT FISCAL 2024 RECURSOS DE LA NACIÓN; y en el rubro 2.3.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS la suma de DOS MIL MILLONES DE PESOS (\$2.000.000.000) M/Cte, con fuente de financiación SUPERÁVIT FISCAL 2024 RECURSOS PROPIOS, para un total de recursos apropiados para la vigencia 2025 con fuente SUPERÁVIT FISCAL 2024 de DOS MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$2.600.000.000) M/Cte.

Que se hace necesario adicionar al presupuesto del INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO VALLE – INTEP, la suma de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL VEINTE PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$59.851.020,84) M/Cte, con fuente de financiación SUPERÁVIT FISCAL 2024 RECURSOS DE LA NACIÓN; y DOS MIL QUINIENTOS VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$2.521.842.558,50) M/Cte, con fuente de financiación SUPERÁVIT FISCAL 2024 RECURSOS PROPIOS, para un total de DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$2.581.693.579,34) M/Cte.

Por lo anterior, se hace necesario incorporar el excedente de estos recursos al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2025, los cuales solventaran necesidades de Inversión, respetando la destinación específica de aquellos recursos que lo requieran, en concordancia con la vigencia 2024.



# Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental  
Nit. 891.902.811-0

Consejo Directivo Consejo Directivo – Acuerdo No 001. Por medio del cual se efectúa una adición Presupuestal en el Presupuesto del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo Valle, - INTEP, para la vigencia fiscal de 2025.

## ACUERDA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Efectúese una adición en el presupuesto de ingresos y gastos del INTEP, para la vigencia fiscal 2025, de la siguiente manera:

INGRESOS			
Código	Detalle	Fuente	Valor
<b>1</b>	<b>INGRESOS</b>		<b>2.581.693.579,34</b>
<b>1.2</b>	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>		<b>2.581.693.579,34</b>
<b>1.2.10</b>	<b>RECURSOS DEL BALANCE</b>		<b>2.581.693.579,34</b>
1.2.10.2	Superávit Fiscal	1.3.3.5.04 - R.B. OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	59.851.020,84
1.2.10.2	Superávit Fiscal	1.3.3.1.00 - RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACIÓN	2.521.842.558,50

GASTOS					
Código	Detalle	Nombre del Proyecto	Actividad	Fuente	Valor
<b>2.3</b>	<b>INVERSION</b>				<b>2.581.693.579,34</b>
<b>2.3.2</b>	<b>ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>				<b>2.581.693.579,34</b>
<b>2.3.2.02</b>	<b>ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS</b>				<b>2.581.693.579,34</b>
<b>2.3.2.02.02</b>	<b>ADQUISICION DE SERVICIOS</b>				<b>2.581.693.579,34</b>
2.3.2.02.02.005	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION	Apoyo al proceso de regionalización para el acceso y permanencia de los estudiantes matriculados en el INTEP, en el Valle del Cauca.	Desarrollar acciones de mejoramiento, adecuaciones, construcción y renovación de la Infraestructura Educativa donde el INTEP realiza sus actividades académicas.	1.3.3.1.00 - RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	1.450.000.000,00
2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION		Fortalecer los servicios profesionales, técnicos y tecnológicos para el apoyo de los procesos administrativos, financieros, académicos, investigativos y de bienestar en el desarrollo de las actividades institucionales.	1.3.3.1.00 - RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	751.693.579,34
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES			1.3.3.1.00 - RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	320.148.979,16
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES			1.3.3.5.04 - R.B. OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	59.851.020,84

*Comprometidos con la Excelencia*

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 Ext. 101 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia

www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co



Consejo Directivo Consejo Directivo – Acuerdo No 001. Por medio del cual se efectúa una adición presupuestal en el Presupuesto del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo Valle, - INTEP, para la vigencia fiscal de 2025.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Facúltese al señor Rector German Colonia Alcalde a realizar las acciones necesarias ante la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca para la radicación y el respectivo trámite a nivel presupuestal.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de aprobación por parte de la Gobernación del Valle.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Roldanillo, el 22 de enero de 2025.

**MARÍA FERNANDA POLANÍA CORREA**  
Presidente

**WILLIAM GÓMEZ VALENCIA**  
Secretario